

2017  
Año de las  
energías  
renovables



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0044610/2016

Córdoba, 20 OCT 2017

## VISTO

Las presentes actuaciones, en las que se solicita prórroga de la designación interina del Profesor Jorge WARDE, y

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución 509/2016 del 18 de octubre de 2016 se intimó al Prof. WARDE a iniciar los trámites correspondientes para acceder al beneficio jubilatorio, por cumplir con todos los requisitos para tal fin.

Que conforme lo informado por el Director Disciplinar, sobre la base de la documentación acreditada por el Prof. Warde, el trámite jubilatorio se encuentra en su etapa final.

Que el trámite jubilatorio se encuentra dentro del plazo establecido por el artículo 63 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**  
(Ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Prorrogar la designación interina del Profesor Jorge WARDE, legajo N° 14.303, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Grabado I con carga anexa en Dibujo III, ambas del Plan de Estudios 2014 de la Licenciatura en Artes Visuales, desde el 1 de noviembre de 2017 al 28 de febrero de 2018 o hasta que acceda al beneficio jubilatorio, lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 2°:** El mencionado docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar al interesado. Cumplido, remitir a Secretaría de Consejo.

RESOLUCIÓN N° 0559

DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba